



ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Garrovilla, de fecha 19 de junio de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Oficial de Mantenimiento de Jardines, del tenor literal siguiente:

“RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE JARDINES

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2025 se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de selección para la contratación de UN Oficial de Mantenimiento de Jardines al amparo del Programa de Activación para el Empleo Local 2025.

Con fecha 30 de mayo de 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento anuncio de la convocatoria, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 16 de junio de 2025 se publica la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos para la provisión de 1 plaza de Oficial de Mantenimiento de Jardines finalizando el día 18 de junio de 2025 el plazo para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Visto que no se han presentado reclamaciones y o subsanaciones y de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente ***Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos*** a la selección para la provisión de 1 plaza de Oficial de Mantenimiento de Jardines.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
Nº	Nombre y Apellidos	DNI
1	GERMAN FERNANDEZ DAVID	**8298***

ASPIRANTES EXCLUIDOS		
Ninguno.		

El hecho de figurar en la relación de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, tras la superación del proceso selectivo, se desprenda que no





posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

SEGUNDO. *Nombrar a los componentes del Tribunal Calificador:*

Presidente	<i>D. José Manuel Castellano Martín</i>
Vocales	<i>D. Antonio Domínguez Molina D. Juan Bermudo Cerro Dña. María Inés Cebrián Salazar</i>
Secretario	<i>D. Francisco Javier Moreno Ruiz</i>

TERCERO. *Convocar a los componentes del tribunal calificador el día 21 de junio de 2025 a las 09'00 horas en la Nave Municipal sita en Calle Estadio, 2 del municipio de La Garrovilla para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. Inmediatamente después, a la hora que fije el Tribunal Calificador, se celebrará el segundo ejercicio de la fase de oposición.*

CUARTO. *Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma, o, directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.”

En La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

Fdo. Ana Isabel Frutos Pinilla

